



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2025-MPL-L/A EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA – LAMUD

Lámud, 17 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 32185 se aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025;

Que, el Artículos 47º en numeral 47.1 del decreto legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las Habilitaciones y las Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año Fiscal .

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01. “Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024”, aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0009-2024-EF/50.01, de fecha 13 de febrero 2024 del artículo 29º establece que, son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de alcaldía a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante la tercera semana del mes de marzo de 2025, para su regularización.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ARTÍCULO TERCERO. - La copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada la presente a los órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS

PROVINCIA : 05 - LUYA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD [300043]

NOTA 0000000116

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 17/03/2025

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 17/03/2025

DOCUMENTO: 102 | 079-2025-MPL-L/A



PARA ATENDER N° 161-2025-MPL-LOG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEG. F. INC. PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008

Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA

Nº 7 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5 GASTOS CORRIENTES

2.3.1 11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO

2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS

Anulación

Crédito

2,520

2,520

2,520

2,520

2,520

2,520

2,520

2,520

TOTAL:

2,520

2,520



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS

PROVINCIA : 05 - LUYA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD [300043]

NOTA 0000000121

MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/03/2025

FECHA: 17/03/2025

TIPIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 102 | 079-2025-MPL-L/A

JUSTIFICACIÓN: PARA ATENDER PENDIENTES DE LA MPL-L

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	6,200	6,200
* FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,200	6,200
5 GASTOS CORRIENTES	6,200	6,200
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		500
2.3.1 5.99 99 OTROS		500
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		200
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS		2,000
2.3.1 11.1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,500
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		500
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	6,200	
2.3.2 4.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		1,000
TOTAL:	6,200	6,200



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS

PROVINCIA : 05 - LUYA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD [300043]

NOTA 0000000122

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 17/03/2025

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 17/03/2025

DOCUMENTO: 102 | 079-2025-MPL-L/A

JUSTIFICACIÓN: PARA ATENDER LOS INFORMES N° 178 Y 179 -2025-MPL-L/LOG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	14,500	14,500
1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,500	14,500
5 GASTOS CORRIENTES	14,500	14,500
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		7,500
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		7,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	14,500	
TOTAL:	14,500	14,500

